Guayaquil, Octubre 5 del 2.010

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas y miembros del directorio de: CSAV ECUADOR S.A

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a la resolución 92-1-4-3-0014 (R.O. 44 13-X-92) de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de comisario correspondiente al ejercicio 2.009

La administración ha prestado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario, mi examen se efectuó de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de accionistas y del directorio.

Las cifras presentadas en los estados financieros a Diciembre del 2.009 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad, en consecuencia, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de Csav Ecuador S.A al 31 de Diciembre del 2.009, acorde a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y con las normas Ecuatorianas de Contabilidad promulgadas.

Atentamente

CPA Sara Domínguez R

Comisario.